



## FUNCIONES

- Formular Políticas, lineamientos y procedimientos en los procesos de regulación farmacéutica, acceso, suministro y uso racional de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Formular y ejecutar el plan táctico de su competencia con enfoque de presupuesto por resultados.
- Proponer, implementar y controlar el desarrollo organizacional, documentos de gestión, así como documentos normativos en los procesos de regulación y suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Informar, adecuar, cumplir y controlar la aplicación de la normativa nacional y regional de salud, en lo que corresponde a la regulación farmacéutica y suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Conducir y evaluar las acciones relacionadas al acceso, control, vigilancia y uso racional de medicamentos de acuerdo a las metas e indicadores establecidos.
- Registrar, controlar y vigilar los establecimientos farmacéuticos de dispensación y expendio de productos farmacéuticos y afines públicos y privados, así como aplicar las medidas de seguridad y las sanciones que correspondan.
- Controlar, vigilar y promover una adecuada promoción y publicidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Controlar y fiscalizar el suministro, uso y tenencia de las sustancias, estupefacientes, psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización.
- Promover y coordinar la participación multisectorial con otras instituciones, para la lucha conjunta contra la falsificación, adulteración, contrabando y comercio informal de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios.
- Conducir y controlar el sistema de suministro de medicamentos e insumos esenciales, según normas vigentes.
- Conducir y ejecutar las actividades correspondientes, establecidas en el Sistema Peruano de Farmacovigilancia, en nuestro ámbito de jurisdicción.
- Desarrollar y difundir los estudios de fármaco – epidemiológicos y las consecuencias médicas sociales y económicas.
- Brindar asistencia técnica e información científica y técnica referida a los medicamentos y su utilización a nivel regional.
- Difundir, orientar y capacitar a la población y al personal de los establecimientos de salud en su jurisdicción, sobre el beneficio y riesgo de los medicamentos y productos afines.
- Emitir opinión de certificar establecimientos farmacéuticos en buenas prácticas de almacenamientos, dispensación, seguimiento fármaco-terapéutico y Farmacovigilancia.